

NÚMERO 1.949

**AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA**

*Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local*

**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en suelo, subsuelo o vuelo del domicilio público local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez de Granada, 29 de marzo de 2021.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Eloy Vera Utrilla.

NÚMERO 1.968

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)**

*Listado definitivo y fecha examen para una plaza Auxiliar Administrativo*

**EDICTO**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada):

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00594 de 12 de abril, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

DECRETO 2021/00594

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de no-

viembre de 2020 (punto 4), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2 dotada de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227 de 27 de noviembre de 2018, por el procedimiento de oposición libre (expediente 2020 12 20000770).

Resultando que el día 15 de marzo de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 49, página 30), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 29 de marzo de 2021.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 4371, de fecha 28/03/2021, presentada por Bau Rodríguez, María.
- Número de registro 4544, de fecha 29/03/2021, presentada por Bautista Gálvez, Sergio.
- Número de registro 2881, de fecha 18/03/2021, presentada por Bautista Olid, Alejandro.
- Número de registro 3687, de fecha 16/03/2021, presentada por Birú Agudelo, Juliana Andrea.
- Número de registro 3852, de fecha 18/03/2021, presentada por Cara Puertas, Lidia.
- Número de registro 4356, de fecha 26/03/2021, presentada por Chica García, Estefanía.
- Número de registro 4345, de fecha 26/03/2021, presentada por Consuegra López, María.
- Número de registro 4346, de fecha 26/03/2021, presentada por Fernández Gardón, José Fernando.
- Número de registro 3812, de fecha 17/03/2021, presentada por Gil Gómez, María de los Reyes.
- Número de registro 4308, de fecha 26/03/2021, presentada por Gómez Meléndez, Sonia.
- Número de registro 4443, de fecha 29/03/2021, presentada por Jiménez Guerrero, Desireé.
- Número de registro 3986, de fecha 22/03/2021, presentada por Leyva Hinojosa, Juan Francisco.
- Número de registro 3962, de fecha 21/03/2021, presentada por Lozano Jiménez, María Jesús.
- Número de registro 3833, de fecha 18/03/2021, presentada por Maldonado Manrique, José Antonio.
- Número de registro 4323, de fecha 26/03/2021, presentada por Ontiveros Vélez, Horacio.
- Número de registro 3927, de fecha 19/03/2021, presentada por Paniagua Blázquez, Francisca.
- Número de registro 4331, de fecha 26/03/2021, presentada por Pérez Santos, María de las Mercedes.
- Número de registro 4156, de fecha 24/03/2021, presentada por Povedano Vázquez, Ana Belén.
- Número de registro 4237, de fecha 25/03/2021, presentada por Sánchez Navarro, Pedro Miguel.
- Número de registro 3694, de fecha 16/03/2021, presentada por Skirpkaukas Skirpkaukas, Gintaras.

- Número de registro 4362, de fecha 27/03/2021, presentada por Torres Sáez, Beatriz.

- Número de registro 4042, de fecha 27/03/2021, presentada por Vico Moral, Irish.

- Número de registro 4025, de fecha 22/03/2021, presentada por Acharta, Emilio Javier.

- Número de registro 3671, de fecha 15/03/2021, presentada por Arcos García, José Francisco.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

#### RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gubias:

#### ADMITIDOS

1	Barea Comino	Cristina	xxx2096xx
2	Bautista Gálvez	Sergio	xxx7298xx
3	Bautista Olid	Alejandro	xxx8683xx
4	Bazán Pérez	María Esther	xxx8445xx
5	Bocero Fernández	Laura	xxx5282xx
6	Bueno López	Agustín	xxx1740xx
7	Burgos Pérez	María José	xxx6722xx
8	Cabezas Gómez	Oliver	xxx5656xx
9	Chica García	Estefanía	xxx5662xx
10	Calero Casado	María Laura	xxx5800xx
11	Calvo Solana	Alberto	xxx3396xx
12	Cañas Izquierdo	Mercedes	xxx1536xx
13	Carretero Martínez	José Antonio	xxx2749xx
14	Casares Cuesta	Alejandro	xxx9539xx
15	Castillo Cañas	María Dolores	xxx5440xx
16	Castillo Román	Graciela	xxx5628xx
17	Castro Jiménez	Ángel Manuel	xxx3335xx
18	Cervantes Gómez-Angulo	Lucía	xxx6312xx
19	Chía de la Plaza	Natalia Consuelo	xxx4247xx
20	Coca Jiménez	Antonio	xxx4839xx
21	Collantes Ruiz	María	xxx3743xx
22	Consuegra López	María	xxx2325xx
23	Contreras Cortés	Javier	xxx7799xx
24	Corral Sánchez	Marisol	xxx0099xx
25	Cruz Jiménez	Rafael	xxx3220xx
26	Cuenca Hernández	Ana María	xxx5101xx
27	Cuerva Folgoso	María Belén	xxx8070xx
28	De la Higuera Martín	Elena	xxx9207xx
29	De la Torre Morente	Ángela María	xxx4158xx
30	De los Reyes Pascual	Álvaro	xxx4752xx
31	Del Pozo Escamilla	Aurora	xxx3760xx
32	Delgado Martín-Lagos	María del Puy	xxx7865xx
33	Delgado Sierra	Ana María	xxx5459xx
34	Díaz Márquez	Francisco	xxx3899xx
35	Domínguez Morales	Belén	xxx2466xx
36	Donaire Baena	Asunción	xxx6444xx
37	Escobar Mellado	José Antonio	xxx3326xx
38	Espínola Lozano	Priscila Azahara	xxx3582xx
39	Eusebio Rodríguez	José Luis	xxx2790xx

40	Expósito Calero	José	xxx6024xx
41	Expósito Herrera	Pablo Alberto	xxx0778xx
42	Fernández Amador	María Elisa	xxx4233xx
43	Fernández Campos	Ignacio José	xxx2933xx
44	Fernández Domingo	Marta	xxx3144xx
45	Fernández Fernández	Juan Carlos	xxx2838xx
46	Fernández Gardón	David	xxx3843xx
47	Fernández Gardón	José Fernando	xxx3998xx
48	Fernández Valero	Carmen	xxx7587xx
49	García Blanco	Raquel	xxx6674xx
50	García Marilla	Iván	xxx9197xx
51	García Moreno	José Antonio	xxx7813xx
52	García Quesada	Laura	xxx5210xx
53	García Rodríguez	Gema	xxx4277xx
54	García Valenzuela Ramos	Isabel Clara	xxx9739xx
55	Gil Gómez	María de los Reyes	xxx9616xx
56	Gómez Franco	Miguel Ángel	xxx5417xx
57	Gómez Meléndez	Sonia	xxx4524xx
58	González Torrecillas	Saúl	xxx1401xx
59	Guerrero Carmona	Sonia	xxx6581xx
60	Gutiérrez Esturillo	Laura	xxx2586xx
61	Gutiérrez Rodríguez	María del Carmen	xxx7149xx
62	Heredia Requelo	Alba Macarena	xxx3198xx
63	Hernández Guirado	Isabel Belén	xxx4999xx
64	Hernández Olmo	María	xxx4818xx
65	Hodar Montero	José Luis	xxx4327xx
66	Illana Sánchez	Juan	xxx4561xx
67	Isla Rodríguez-Contreras	Victoria	xxx3927xx
68	Izquierdo Álvarez	José Carlos	xxx9268xx
69	Jiménez Arjona	María José	xxx9949xx
70	Jiménez Benítez	Olga María	xxx6653xx
71	Jiménez Cuadra	Álmudena	xxx6956xx
72	Jiménez Guerrero	Desirée	xxx3357xx
73	Jiménez Hamed	Miriam	xxx4293xx
74	Jiménez Jiménez	Ana Belén	xxx9121xx
75	Jiménez Martín	Mercedes Gema	xxx2269xx
76	Jiménez Puertas	Bienvenido	xxx2984xx
77	Jiménez Ramírez	Ananda	xxx7221xx
78	Labastie López	Carla Andrea	xxx9790xx
79	Leyva Hinojosa	Juan Francisco	xxx8276xx
80	López Izquierdo	Ana	xxx5957xx
81	López López	Beatriz	xxx8304xx
82	López Serrano	Cristina	xxx7777xx
83	Lorenzo Ortiz	Esther	xxx4205xx
84	Lozano Jiménez	María Jesús	xxx5172xx
85	Maldonado Manrique	José Antonio	xxx0460xx
86	Maldonado Martín	María José	xxx3364xx
87	Marín Gutiérrez	Estefanía	xxx3134xx
88	Martín García	Inmaculada	xxx3680xx
89	Martín Quirantes	Alberto	xxx2342xx
90	Martín Vílchez	Cecilia	xxx7750xx
91	Martín Vílchez	Sara	xxx5609xx
92	Martínez Heredia	Laura	xxx3190xx
93	Martínez Muñoz	José	xxx3763xx
94	Martínez Muñoz	Cintia	xxx6559xx
95	Medal López	Beatriz	xxx7228xx
96	Medina Ruiz	Dulcenombre de M <sup>a</sup>	xxx8701xx
97	Megías Yáñez	David	xxx6687xx
98	Melgarejo Sánchez	Nuria	xxx0298xx
99	Molina Quintana	Ana	xxx8642xx
100	Montaner Bello	Jhonathan José	xxx1999xx

101	Montes Montes	María Teresa	xxx6296xx	162	Safont Santos	José Francisco	xxx8125xx
102	Montoro Sánchez	Laura Amalia	xxx4205xx	163	Salas Moreno	Antonio	xxx4988xx
103	Moral Moral	Inmaculada	xxx6864xx	164	Salguero Rivas	Encarnación de la Paz	xxx4328xx
104	Moral Ruiz	Carmen María	xxx2485xx	165	Salmerón Ramírez	Coral	xxx6778xx
105	Morales Polo	Gregorio	xxx6191xx	166	Salobreña Mofero	Ana Luisa	xxx2842xx
106	Morante Gómez	Encarnación	xxx8479xx	167	Salobreña Mofero	María Mercedes	xxx2842xx
107	Muñoz Morenilla	Ana María	xxx7491xx	168	Salto Campillos	Mónica	xxx3038xx
108	Muñoz Sánchez	Francisco	xxx8439xx	169	Sánchez Aragón	María del Carmen	xxx6129xx
109	Navarrete García	María Elena	xxx2485xx	170	Sánchez Cuadros	Eva María	xxx7920xx
110	Nevado Durán	Lucía	xxx4276xx	171	Sánchez Fernández	Pablo Ángel	xxx5793xx
111	Nieto García	Miguel Ángel	xxx6720xx	172	Sánchez González	Alicia	xxx7130xx
112	Nogueras López	Isabel	xxx5195xx	173	Sánchez Jiménez	Manuel	xxx9600xx
113	Novoa Buitrago	Victoria Eugenia	xxx4787xx	174	Sánchez Martínez	Antonia	xxx8583xx
114	Olmos Alcaraz	Juana María	xxx4330xx	175	Sánchez Navarro	Pedro Miguel	xxx3784xx
115	Ontiveros Vélez	Horacio	xxx7441xx	176	Sánchez Rodríguez	Francisco	xxx2044xx
116	Ortega Becerra	María Teresa	xxx3120xx	177	Serrano Galera	Francisco Javier	xxx8405xx
117	Ortega Martínez	María	xxx5869xx	178	Serrano Solera	Alicia	xxx8775xx
118	Ortega Pérez	Raquel	xxx8363xx	179	Sierra Corrales	Felipe	xxx1571xx
119	Ortiz Jiménez	Virginia	xxx7003xx	180	Sola Velasco	Andrea Cecilia	xxx3614xx
120	Ortiz Ruiz	María	xxx6412xx	181	Soriano Valenzuela	Benito	xxx2795xx
121	Ovalle Milena	Ana Isabel	xxx6021xx	182	Tirado Ortiz	Beatriz	xxx6325xx
122	Pardo Rueda	Francisco Javier	xxx4708xx	183	Torres Sáez	Beatriz	xxx2774xx
123	Pedrosa Naranjo	Sonia	xxx6809xx	184	Tortosa López	Mª de los Ángeles	xxx2793xx
124	Peña Ruano	María José	xxx6392xx	185	Tovar Encinas	Francisco	xxx6303xx
125	Peña-Toro Moreno	Cristina	xxx8638xx	186	Valle Zurera	Carlos	xxx1483xx
126	Pereira Padilla	Gala Patricia	xxx2149xx	187	Vellangany Conde	Anil	xxx8722xx
127	Pérez Cortés	Eduardo	xxx5408xx	188	Vico Moral	Irish	xxx8645xx
128	Pérez de Lucas	Silvia	xxx7086xx	189	Vico Núñez	Ana María	xxx6732xx
129	Pérez Fernández	Noelía	xxx7837xx	190	Vilchez Hernández	María Luisa	xxx5861xx
130	Pérez Morillas	María	xxx7436xx	191	Vilchez López	Patricia	xxx6921xx
131	Pérez Ruiz	María Paz	xxx5605xx	192	Villares Díaz	Irene	xxx0463xx
132	Plaza Quirantes	María del Mar	xxx4988xx	193	Villodres Aguilar	Adrián	xxx5338xx
133	Prados Pérez	María José	xxx2005xx	194	Yevenes Vizarro	María del Carmen	xxx7349xx
134	Puente López	María del Carmen	xxx4344xx	195	Acharte	Emilio Javier	xxx6080xx
135	Quintabani Salomón	Carolina	xxx2704xx	196	Adarve González	Estefanía	xxx9969xx
136	Ramírez Arcas	Pablo Rafael	xxx2738xx	197	Águila Esteban	María del Carmen	xxx3814xx
137	Ranz Piñedo	Raquel	xxx9296xx	198	Alcántara Martín	María Luz	xxx6619xx
138	Refoyo Bravo	Montserrat	xxx1179xx	199	Álmondros Sabio	Blas	xxx3696xx
139	Reyes García	Cecilia	xxx6241xx	200	Almohalla Carretero	María Isabel	xxx3586xx
140	Ríos Hileras	Carmen	xxx7289xx	201	Alonso Vega	Eva	xxx1690xx
141	Rodríguez Ariza	María Matilde	xxx7893xx	202	Álvarez Mittelmann	Nancy	xxx1933xx
142	Rodríguez Delgado	María Belén	xxx3507xx	203	Aneas Pretel	Juan Manuel	xxx3027xx
143	Rodríguez Jiménez	María del Pilar	xxx5927xx	204	Arcos García	José Francisco	xxx7877xx
144	Rodríguez López	Julia	xxx4097xx				
145	Rodríguez Muñoz	José Carlos	xxx4301xx				
146	Rodríguez Palenzuela	Leticia	xxx1817xx				
147	Rodríguez Reinoso	Davinia María	xxx7909xx				
148	Rodríguez Sánchez	Zenaida	xxx2837xx				
149	Rojas González	Elena	xxx2778xx				
150	Roldán González	María José	xxx8840xx				
151	Romero Gómez Caminero	Carmen Rosario	xxx6951xx				
152	Romero Llorente	Ángela Cristina	xxx5991xx				
153	Romero Lozano	Laura	xxx4264xx				
154	Rosales Castillo	Rafael	xxx8978xx				
155	Rosúa Gálvez	Inmaculada	xxx3200xx				
156	Ruiz García	Adriana	xxx4530xx				
157	Ruiz López	María Eleuteria	xxx4964xx				
158	Ruiz López	Lucía	xxx6482xx				
159	Ruiz Polo	Catherine	xxx8228xx				
160	Ruiz Roldán	Susana	xxx3245xx				
161	Ruiz Soto	Elvira	xxx6883xx				

## EXCLUIDOS

- Bau Rodríguez, María, DNI xxx3163xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Benavente Lentisco, María Teresa, DNI xxx1764xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Birú Agudelo, Juliana Andrea, DNI xxx9479xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad

de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Cara Puertas, Lidia, DNI xxx3737xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Espinosa García, Ana María, DNI xxx4869xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Espinosa Molero, Encarnación, DNI xxx3953xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Fernández Hernández, Fátima, DNI xxx8051xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- López Rodríguez, José Carlos, DNI xxx9382xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Lorenzo Fernández, Daniel, DNI xxx7686xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Martín Solera, Mónica, DNI xxx5649xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Paniagua Blázquez, Francisca, DNI xxx0829xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Pérez Iranzo, África, DNI xxx4002xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria

en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Pérez Santos, María de las Mercedes, DNI xxx4114xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Povedano Vázquez, Ana Belén, DNI xxx2140xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Reyes Marín, Patricia, DNI xxx5727xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Ruiz Mateos, Alba María, DNI xxx3735xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Sánchez Aragón, Francisco Manuel, DNI xxx7958xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Sánchez Moreno, María Angustias, DNI xxx6736xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Sánchez Navarro, Pedro Miguel, DNI xxx3784xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen y no

consignar sus datos en la solicitud del Anexo II presentada.

- Sánchez Santana, Alfredo, DNI xxx3049xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen y no consignar sus datos en la solicitud del Anexo II presentada.

- Skirpkaukas Skirpkaukas, Gintaras, DNI xxx3616xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Terribas Sánchez, Adolfo, DNI xxx9573xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Villena Prados, Isabel, DNI xxx9439xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

SEGUNDO.- El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D<sup>a</sup> Carmen María Ramos López, Funcionaria de la Diputación.

Suplente: D<sup>a</sup> María Hernández Arviza, Funcionaria de la Diputación.

- Secretario:

Titular: D<sup>a</sup> María Teresa Sanabria Torres, Funcionaria de la Diputación.

Suplente: D<sup>a</sup> Rosario García Carrasco, Funcionaria de la Diputación.

- Vocales:

Titulares:

D. Francisco Emilio Carrasco Medina, Funcionario del Ayuntamiento de Albolote.

D. Christopher Sánchez Rodríguez, Funcionario del Ayuntamiento de Almuñécar.

D. Francisco Tallón Taboada, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Suplentes:

D. Manuel Ángel Martín Tapia, Funcionario del Ayuntamiento de Salobreña.

D. Miguel Toledo Callejas, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

D. Jorge Valverde Ortiz, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

TERCERO.- El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el IES Montevives, sito en calle Haití s/n de Las Gabias, el día 8 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

CUARTO.- Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

QUINTO - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 12 de abril de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 2.008

## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)**

*Listado definitivo y fecha primer ejercicio una plaza Arquitecto*

### **EDICTO**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada):

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00604, de 13 de abril de 2021, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

#### DECRETO 2021/00604

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Arquitecto/a, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1 dotada de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la ampliación de la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 206, de 3 de diciembre de 2020, por el procedimiento de oposición libre (expediente 2021 12 21000009).

Resultando que el día 22 de marzo de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 54, página 9), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 7 de abril de 2021.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 4361, de fecha 27/03/2021, presentada por Baños Márquez, Laura.
- Número de registro 4180, de fecha 24/03/2021, presentada por Trueba Argamasilla, Ángela.
- Número de registro 4120, de fecha 24/03/2021, presentada por Aragón Gómez, Rubén.
- Número de registro 4671, de fecha 05/04/2021, presentada por Arroita Martínez, Carlos.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

#### RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias:

#### ADMITIDOS

1	Bañoz Márquez, Laura	xxx7155xx
2	Blanco Marín, Blas	xxx9801xx
3	Blasco Sánchez, Stella	xxx2912xx
4	Carmona Buendía, Victoria Custodia	xxx8029xx
5	Córdoba Cortés, Inmaculada	xxx3455xx
6	Cornax Martín, Marta	xxx0488xx
7	Crespo Cascales, Juan José	xxx9651xx

8	De Luna Jiménez, Antonio	xxx7270xx
9	Delgado Méndez, Luis	xxx7443xx
10	Gallardo Jiménez, Roberto	xxx5556xx
11	Garcés Martínez, David	xxx4475xx
12	García Almeida, Cristóbal Adrián	xxx1377xx
13	García García, José Manuel	xxx5118xx
14	García González, María Virginia	xxx6354xx
15	García González, Patricia	xxx1634xx
16	García López, César	xxx6253xx
17	García-Fuentes, Fernández José	xxx7154xx
18	Gómez Quirantes, Alicia María	xxx8261xx
19	González Martínez, José Luis	xxx4723xx
20	González Peregrín, Carmen	xxx5458xx
21	González Romero, Esther	xxx3858xx
22	Gutiérrez Fernández, Cristina	xxx6482xx
23	Guzmán Fernández, José Valentín	xxx2761xx
24	Herrera Fiestas, Emilio	xxx6886xx
25	Izquierdo Barruetaña, Javier	xxx3286xx
26	López Fernández, Antonio Miguel	xxx1152xx
27	Luque Espejo, Carmen María	xxx2664xx
28	Marruecos Pérez, Ángela	xxx2943xx
29	Martín Marcuartu, Ignacio	xxx7346xx
30	Martín Salcedo, Juan Manuel	xxx6139xx
31	Martínez Martín, Cristina	xxx5588xx
32	Muñoz Carmona, Rafael	xxx2876xx
33	Palomino Molín, Josefa María	xxx9816xx
34	Pérez Navas-Parejo, María del Carmen	xxx4422xx
35	Pérez Torres, Sergio	xxx2782xx
36	Prados Gómez, Carlos Manuel	xxx4274xx
37	Quintas Rodríguez, Miguel Ángel	xxx0466xx
38	Rangel Sánchez, Álvaro	xxx5254xx
39	Rodríguez Muñoz, Miguel	xxx7417xx
40	Rodríguez Pedrosa, Ismael	xxx6791xx
41	Romero Reina, Julia	xxx3791xx
42	Sánchez García, Encarnación	xxx7343xx
43	Sánchez Segura, Eva María	xxx8277xx
44	Santiago Sánchez, Raquel	xxx8309xx
45	Soria Moreno, Guillermo	xxx8651xx
46	Sorroche Mateos, Dolores	xxx2773xx
47	Trueba Argamasilla, Ángela María	xxx5127xx
48	Vallecillo Zorrilla, Ángel	xxx4636xx
49	Vilchez Maqueda, Eva	xxx3712xx
52	Aijón López, Miguel Adolfo	xxx8102xx
51	Aragón Gómez, Rubén	xxx1252xx
52	Ariza Martín, Raquel	xxx1420xx
53	Arroita Martínez, Carlos	xxx8594xx
54	Arroyo Hernández, María José	xxx6031xx

#### EXCLUIDOS

- Díez Holgado, Mirén Karmele, DNI xxx2649xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Martínez Morales, Miguel Ángel, DNI xxx5520xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta